

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901  
BUCARAMANGA- SANTANDER  
Correo electrónico: [j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022201900614.00  
Demandante: BANCO COOMEVA S.A  
Demandados: ESTEBAN CARDENAS RODRÍGUEZ

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia para lo que estime pertinente. Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA**  
SECRETARIO

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se encuentra vencido el término concedido a la parte demandante para recorrer el traslado de las excepciones de fondo propuestas, se fija el día **23 de julio de 2021** a las 9:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, se realizará de forma virtual mediante la herramienta colaborativa de Microsoft TEAM. Por tal razón, se requiere a las partes y sus apoderados para que dentro del término de traslado de esta providencia informen las direcciones de correo electrónico a través de las cuales se realizará la conexión o en caso de no tener la disposición de los medios tecnológicos requeridos informar de ello a fin de tomar las medidas pertinentes para la verificación de la diligencia en la calenda referida.

Igualmente, se pone en conocimiento de los sujetos procesales como a sus apoderados que en la página del Juzgado (dentro del portal de la rama judicial) en el espacio denominado "AVISOS A LA COMUNIDAD"<sup>1</sup>, pueden acceder al instructivo para realizar la conectividad a la audiencia mediante la plataforma de Microsoft TEAMS.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La Juez,

**MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN**

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA, SANTANDER

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 056 Hoy 04 de junio de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

**SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA**  
Secretario

Firmado Por:

**MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN**  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f8c35464c9d8325a54104251ddd830fd2b2803fac49aa0f5782fe57ef645cc4**  
Documento generado en 03/06/2021 10:50:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup><https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36167872/41136360/Instructivo+audiencias+virtuales..pdf/e57e713e-1c68-4e1f-a036-00252ae400c9>